



**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS**

FECHA: jueves, 10 de diciembre de 2020

RFC: EIFEM701209G40

DATOS DEL COMISIONADO

Apellido Paterno: ESPINOSA **Apellido Materno:** FLORES **Nombre (s):** MARTIN
Adscripción: SUBDELEGACION JURIDICA **No. de empleado:** 684 **Nivel y Puesto:** JEFE DEPTO

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
REGION SIERRA NORTE PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIFICAMENTE AL MUNICIPIO DE ZACATLAN, PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 08 DE DICIEMBRE DE 2020.

Con el objeto de: SE ASISTIO A REUNION DE TRABAJO, DESARROLLANDOSE ASESORIA TECNICA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES Y DEL MARCO JURIDICO EN MATERIA AMBIENTAL, COMO PARTE DEL "PLAN NACIONAL DE PAZ Y SEGURIDAD 2018-2024", QUE SE LLEVO A CABO EN EL MUNICIPIO DE ZACATLAN, PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

yuuh

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFPA/27.3/2C.27.2/1433/20	MUNICIPIO DE ZACATLAN ESTADO DE PUEBLA	08-dic	08-dic	1/2	180	121.00
					TOTAL	\$ 121.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES

IMPORTE EN LETRA:

CIENTO VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
MARTIN ESPINOSA FAZ
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.
C. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA
C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 11, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/J/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de Agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mirejosa Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.3/ **1433** /20.

Puebla, Pue. a

6 4 DIC 2020

**C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ Y
MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E.**

Se publicó el 09 de octubre de 2020, el ACUERDO que modifica el diverso por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, publicado el 24 de agosto de 2020, en el que amplía su vigencia hasta el 04 de enero de 2021.

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, aplicado de manera supletoria conforme al artículo 160 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se habilitan los días 08 de diciembre de dos mil veinte, a efecto de que realicen lo siguiente:

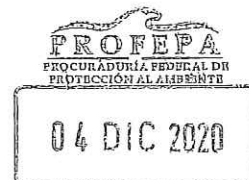
- Se trasladen a la Región de la Sierra Norte de Puebla, a efecto de entregar documentación en la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común en el Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, y realicen asesoría técnica en materia de recursos naturales y legislación ambiental, a los diferentes cuerpos de seguridad de los tres ordenes de Gobierno, la cual tendrá lugar de las Instalaciones de Seguridad Pública del Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, el día 8 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas.

Para lo cual deberán de disponer de los vehículos oficiales siguientes: **tipo Pick-Up, marca Nissan, color blanco, modelo 2019, placas NGH 1452 del estado de México**, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE LA COMISIÓN

Dirigido a: C. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA
PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Mem. No. PPA/27.3/2C.27.2/1433/20
Fecha de surtimiento: 08 de diciembre de 2020

9 DIC 2020
RECIBIDO

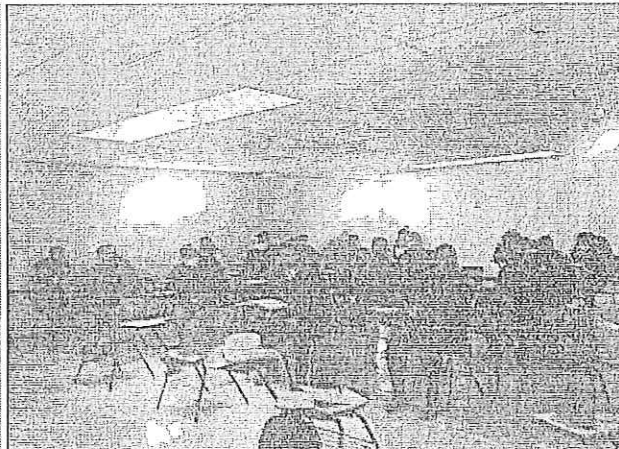
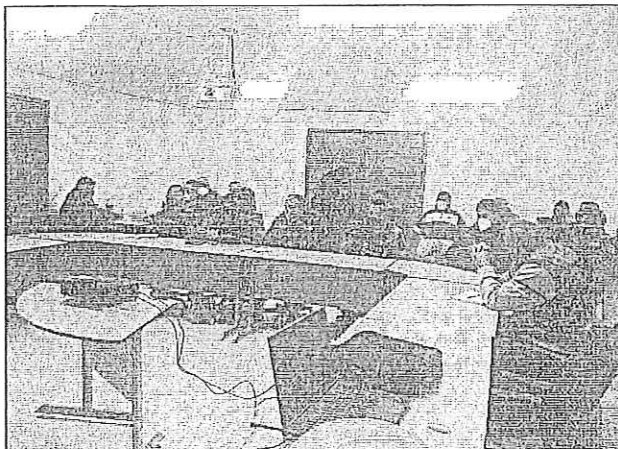
Fecha de la comisión:
08 de diciembre de 2020

LUGAR: REGIÓN SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, MUNICIPIO DE
ZACATLAN, PUEBLA.

En atención a la comisión encomendada mediante oficio de comisión No. PPA/27.3/2C.27.2/1433/20, de fecha 14 de diciembre de 2020, se realizó la siguiente actividad:

Siendo las 6:00 horas del día ocho del mes de diciembre del año en curso nos trasladamos al municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, en donde se realizó reunión de trabajo, en el marco del "Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024", en las instalaciones de la sala audiovisual de Seguridad Pública del Municipio de Zacatlán, Puebla, implementándose a las 10:00 horas, asesoría técnica en materia de recursos naturales y sobre el marco normativo, contándose con la participación y asistencia de un total de 30 elementos de los diferentes cuerpos de seguridad asignados a la Regional de la Sierra Norte del Estado de Puebla, se anexa lista de asistencia, abordándose la problemática de tala clandestina, tráfico de especies y otras actividades de deterioro ambiental, acordándose la implementación de acciones coordinadas durante la implementación de operativos para dar atención a dicha problemática, coadyubando con esta Procuraduría en la vigilancia de los recursos naturales, en la prevención de los ilícitos ambientales.

Se anexan fotografías de la comisión.



Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted, dando por concluida dicha diligencia alrededor de las catorce horas de la misma fecha.

ATENTAMENTE
LOS INSPECTORES COMISIONADOS

C. MARTÍN ESPINOSA FAZ
C. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ

VOBO.
C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES